



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 356 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 APR 2012

**VISTO:** El Informe N° 289-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 436599-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 086-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/LMPS, la Carta N° 007-2012/REPAMAR ING S.A.C./RCCS-MAGD, el Informe N° 012-2012/RCPNP-HUACHOS/SO-MAGD, Carta N° 26-SUP-HGPPCI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista HVCA. GLOBAL PROJECT PROMMERISA CONSORCIO INC, previo proceso de selección LP N° 007-2010/GOB.REG.HVCA/CE, han suscrito el Contrato de Ejecución de Obra N° 199-2010/ORA: "Reconstrucción de Comisarias PNP Villa de Arma, PNP Ticrapo, PNP Huachos - Castrovirreyna", por un monto ascendente a Un millón setecientos veintidós mil trescientos sesenta y tres con 44/100 nuevos soles (S/. 1'722,363.44) incluido IGV y con plazo de ejecución de noventa (120) días calendarios;

Que, mediante Carta N° 26-SUP-HGPPCI, de fecha 10 de marzo del 2012, la empresa HVCA. GLOBAL PROJECT PROMMERISA CONSORCIO INC, solicitó al Supervisor de la Obra "Reconstrucción de la Comisaria PNP Huachos - Castrovirreyna", la ampliación de plazo N° 02 por veintitrés (23) días calendarios, por los fundamentos en ella expuestos;

Que, estando a la solicitud formulada, la Entidad ha procedido a revisar y evaluar el mismo a través del Supervisor de Obra Marco Antonio Gamboa Delgado, quien mediante Informe N° 012-2012/RCPNP-HUACHOS/SO-MAGD, informa que es **procedente** la solicitud de ampliación de plazo por los veintitrés (23) días calendarios, por causas no atribuibles al contratista como son la presencia permanente de lluvias en la zona, lo que impide ejecutar adecuadamente partidas;

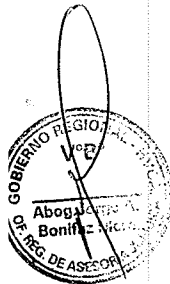
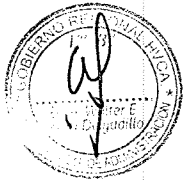
Que, del mismo modo, mediante Informe N° 086-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/LMPS, de fecha 20 de marzo del 2011, el Monitor de Obra Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla, ha evaluado y emitido pronunciamiento favorable del requerimiento, por los veintitrés (23) días calendarios señalando como causal la imposibilidad de ejecutar partidas inmersas dentro de la ruta crítica producto de los factores climáticos (lluvias), lo que ha conllevado a modificar el calendario de avance de obra vigente; siendo así, deviene pertinente emitir el Acto Resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ha otorgado la conformidad a la ampliación de plazo N° 02 por los veintitrés (23) días calendarios a favor de la Empresa HVCA. GLOBAL PROJECT PROMMERISA CONSORCIO INC, siendo la nueva fecha de culminación de la obra el 02 de abril del 2012; en tal sentido, deviene pertinente emitir el Acto Resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 356 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

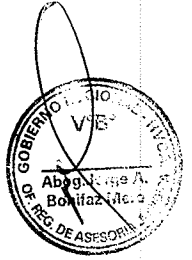
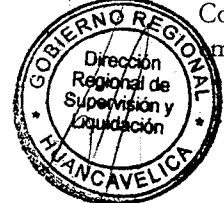
Huancavelica, 09 ABR 2012

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la AMPLIACION DE PLAZO N° 02, por espacio de veintitrés (23) días calendarios, solicitado por la empresa contratista HVCA GLOBAL PROJECT PROMMERISA CONSORCIO INC, en la obra: “Reconstrucción de la Comisaria PNP Huachos - Castrovirreyna”, por los fundamentos expuestos en el Informe de Ampliación de Plazo N° 02, el Informe N° 086-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/LMPS y ratificado mediante Informe N° 289-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la empresa HVCA. GLOBAL PROJECT PROMMERISA CONSORCIO INC, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*S. Wilfredo Cavero Altamirano*  
Ing. S. Wilfredo Cavero Altamirano  
GERENTE GENERAL REGIONAL